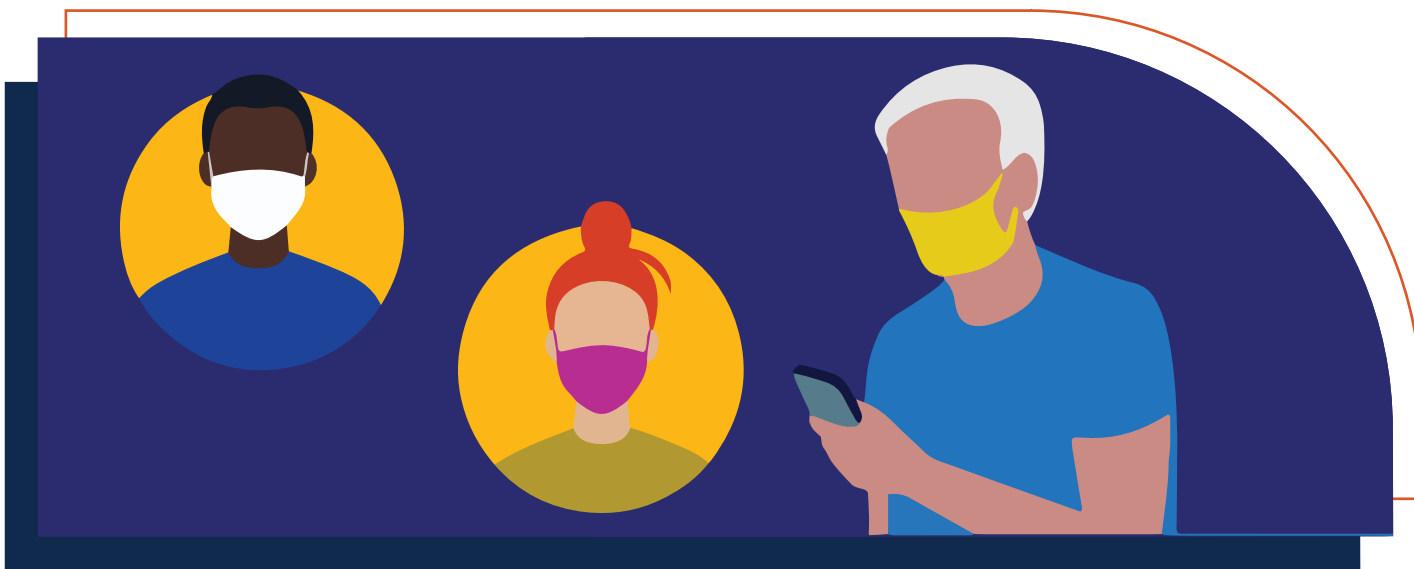


SE REQUIEREN MASCARILLAS PARA PERSONAS NO VACUNADAS



Todas las personas deben seguir los requisitos de la Guía para el uso de mascarillas emitida por el Departamento de Salud Pública de California.

» Personas Totalmente Vacunadas

No se requieren mascarillas para las personas completamente vacunadas, excepto en los siguientes entornos donde se requieren mascarillas para todos, independientemente del estado de vacunación:

- En transporte público (por ejemplo: aviones, autobuses, trenes, viajes compartidos)
- En el interior de las escuelas K-12, cuidado de niños y otros entornos para jóvenes
- Entornos de atención médica, incluidos centros de atención a largo plazo
- Instalaciones correccionales y centros de detención estatales y locales
- Refugios: refugios para personas sin hogar, refugios de emergencia y centros de enfriamiento

» Personas No Vacunadas

Se requieren mascarillas para las personas no vacunadas en entornos públicos cerrados y negocios (por ejemplo, tiendas, restaurantes, teatros, reuniones, entornos de atención médica y oficinas gubernamentales estatales / locales que atienden al público).



Escanear códigos QR en tu iPhone o teléfono Android para ver la guía